

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 14 de febrero de 1973

Número 13

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

REGLAMENTO para la Expedición de Certificados de Nacionalidad Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo de la Unión concede la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización y

CONSIDERANDO

Que en virtud de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes reglamentarias y la legislación ordinaria, establecen en diversas disposiciones los derechos que se encuentran reservados a aquellas personas que reúnan la calidad de mexicanos; resultando, por tanto, un requisito indispensable, para quien pretenda gozar de ello, que acredite plenamente su calidad de nacional mexicano.

Que en ciertos casos previstos por el Apartado A del artículo 30 Constitucional y en el artículo 1o. de la Ley de Nacionalidad y Naturalización, por las circunstancias mismas que rodean el hecho del nacimiento de las personas, puede acontecer que al mismo tiempo algún otro país extranjero les atribuya su nacionalidad.

Que la reciente reforma del artículo 57 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización establece que la Secretaría de Relaciones Exteriores queda facultada para expedir certificados de nacionalidad mexicana en aquellos casos en que se considere que es necesario determinar plenamente la nacionalidad del interesado.

Que de acuerdo con el mismo artículo 57, los certificados expedidos harán prueba plena de nacionalidad y sus titulares deberán presentarlos cuando pretendan ejercer derechos que las leyes reservan a los mexicanos, tales como: El desempeño de puestos públicos, cargos de elección popular, adquisición de inmuebles en las zonas fronterizas y costeras del país, o bien en la aplicación de las leyes del trabajo y de otras disposiciones de orden público.

Que en lo que concierne a los menores de edad, si bien es cierto que pueden ser representados por quienes ejerzan la patria potestad o la tutela, esta representación no puede extenderse al grado de determinar su nacionalidad por tratarse de un acto

(pasa a la siguiente página)

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Reglamento para la expedición de Certificados de Nacionalidad Mexicana.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

estrictamente personal en donde no puede haber sustitución de voluntad y en estas condiciones debe considerarse que dichos menores son mexicanos cuando reúnan los requisitos previstos por la Ley, sin perjuicio de que a su mayor edad puedan renunciar a su nacionalidad en los términos que establece el artículo 53 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización.

Que en los demás casos previstos por la Ley, y que son todos de atribución de la nacionalidad mexicana por circunstancias o hechos posteriores al nacimiento, la misma Ley establece la necesidad de que los interesados acudan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para que ésta haga la declaratoria correspondiente.

He tenido a bien dictar el siguiente

REGLAMENTO PARA LA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA

De los Certificados de Nacionalidad Mexicana por Nacimiento.

ARTICULO 1o.—La Secretaría de Relaciones Exteriores procederá a expedir certificado de nacionalidad mexicana por nacimiento a las personas que lo soliciten y justifiquen tener derecho a ella, en los términos establecidos por la Ley de Nacionalidad y Naturalización.

ARTICULO 2o.—El certificado de nacionalidad mexicana contendrá la disposición legal en virtud de la cual el interesado acredita su calidad de mexicano, el lugar y la fecha de su nacimiento, así como la nacionalidad de su padre, de su madre, o de ambos.

ARTICULO 3o.—A las personas que conforme a nuestras leyes se les considere mexicanos y al propio tiempo otro Estado les atribuya una nacionalidad extranjera, se les podrá exigir, por cualquier autoridad, la presentación de un certificado de nacionalidad cuando pretendan ejercer derechos que las leyes reservan exclusivamente a los nacionales.

ARTICULO 4o.—Los nacidos en territorio de la República de padre o madre extranjero podrán obtener su certificado de nacionalidad mexicana, siempre que comprueben fehacientemente su nacimiento en el país, que son mayores de edad, su identidad a juicio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y que hagan las renunciaciones y protestas a que se refieren los artículos 17 y 18 de la Ley de Nacionalidad citada.

ARTICULO 5o.—Los nacidos en el extranjero de padres mexicanos, de padre mexicano o de madre mexicana, podrán solicitar su certificado de nacionalidad mexicana comprobando la nacionalidad de su o sus progenitores, que son mayores de edad al momento de hacer la solicitud, su identidad y hacer las renunciaciones y protestas a que se refiere al artículo anterior.

ARTICULO 6o.—Cuando por las causas a que se refiere el artículo 3o. de la Ley, un mexicano de origen haya perdido su nacionalidad, se le concederá el derecho de recuperarla mediante el certificado que contenga la declaratoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, siempre que acredite que se encuentra en los supuestos previstos por el artículo 44 de la Ley.

ARTICULO 7o.—La Secretaría de Relaciones Exteriores continuará expidiendo certificado de nacionalidad mexicana a las personas que tengan derecho a ello, en los casos, términos y procedimientos que fijan los artículos 2o. y 3o. transitorios de la Ley de Nacionalidad y Naturalización.

De los Certificados de Nacionalidad Mexicana por Naturalización.

ARTICULO 8o.—Los certificados de nacionalidad mexicana por naturalización, se expedirán a extranjeras casadas con mexicanos y a los hijos menores de edad del extranjero que se naturalice, en los términos establecidos por los artículos 2o., fracción II, 20 y 43 de la Ley de Nacionalidad.

ARTICULO 9o.—La extranjera que haya contraído matrimonio con mexicano, podrá solicitar su certificado de nacionalidad mexicana por naturalización y, para ello, deberá hacer la renuncia a su nacionalidad de origen y su protesta de adhesión a las leyes y autoridades de la República Mexicana, comprobar su residencia legal en el país y la nacionalidad mexicana del esposo.

ARTICULO 10.—La mujer extranjera, cuyo esposo adquiera la nacionalidad mexicana con posterioridad a la fecha del matrimonio, podrá solicitar el certificado de nacionalidad mexicana correspondiente, mediante la comprobación ante la Secretaría de Relaciones Exteriores de su residencia en el país, de la celebración del enlace y la adquisición posterior de la nacionalidad mexicana por parte del esposo. Asimismo, deberá formular las renunciaciones y protestas correspondientes.

ARTICULO 11.—A los hijos de extranjero que se naturalice mexicano, se les expedirá certificado de nacionalidad mexicana por naturalización siempre que ocurran ante la Secretaría por conducto de quien ejerza sobre ellos la patria potestad, si se trata de menores de edad, por sí mismos si no lo solicitaron durante su minoría de edad y hagan las renunciaciones y protestas de ley, presentando con su solicitud los documentos que acrediten su derecho.

Disposiciones Generales.

ARTICULO 12.—La expedición del certificado con las renunciaciones que implica, deberá ser notificado a la representación diplomática o consular del Estado cuya nacionalidad puede también corresponder a la persona de que se trata.

ARTICULO 13.—En los casos de dudas o de actas del Registro Civil extemporáneas, la Secretaría de Relaciones Exteriores resolverá si las pruebas son base suficiente para presumir la nacionalidad mexicana de los solicitantes o si deberán presentar pruebas complementarias, en los términos del artículo 56 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización.

ARTICULO 14.—Invariablemente se consignará al Ministerio Público Federal todo caso en que se presenten copias certificadas del Registro Civil que resulten falsas, o cualquier otro medio de prueba que se presente con intención fraudulenta.

TRANSITORIOS

ARTICULO 1o.—Este Reglamento entrará en vigor en toda la República Mexicana, al tercer día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO 2o.—Se abroga el Reglamento del Artículo 57 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización de fecha 4 de agosto de 1970, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación del 11 del mismo mes y año y se derogan todas las demás disposiciones que se opongan al presente.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica

—El Secretario de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa.—Rúbrica.

Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional del los Estados Unidos Mexicanos.—El día 18 de octubre de 1972.

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ARMANDO ORTEGA REYNOSO, promueve Información de Dominio de terreno ubicado en San Lorenzo Tepautitlán de éste Distrito: Norte, 10.00 metros Calle Pensador Mexicano; Sur, igual medida Antonio Avila; Oriente, 23.00 metros Calle Independencia y Poniente, 23.00 metros Sr. Mendoza. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario.—C. Fidencio Hernández Yslas.

245.—7, 10 y 14 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IGNACIO SAN JUAN TELLES, Promoviendo Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en San Mateo Oxtotitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 48 metros con J. Guadalupe Rendón; Sur, 46.00 metros con Urbano Chavez; Oriente, 46.00 metros con Bartolo Arellano; Poniente 48.00 metros con Camino Real del Pueblo de San Mateo Oxtotitlán Méx., el objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de esta ciudad. Toluca, Méx., a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—El C. Secretario.—P. D. Juan Díaz Torres.

244.—7, 10 y 14 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GREGORIO ALDAMA PERALTA, promueve Información de Dominio de un terreno rústico ubicada en el Barrio de San Luis Obispo, de ésta Ciudad de Toluca; el cual mide y linda: Al Norte, 57.00 metros, con Francisco y Martín Peraito y Domingo Palma Huertas; Sur, 57.80 metros, con terreno de Ramón Peralta; Oriente, 44.00 metros con Vereda y Al Poniente, 34.00 metros, con terreno de Luis Peralta Nolasco. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a treinta de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.

246.—7, 10 y 14 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GELASIO DEQUINO GARCIA, promueve Información de Dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad de inmueble con casa ubicados en el Barrio de San Marcos Municipio y Distrito Zumpango, México, medidas y colindancias: Norte, 28.00 metros, Sergio Deaquino; Sur, 28.00 metros, suc. de Pablo García; Oriente, 10.50 metros, calle y Poniente, 8.50 metros Genaro Aniceto.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en El "Rumbo" de la Ciudad de Toluca.—Zumpango, México 2 febrero 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filomón Gutiérrez González.

251.—7, 10 y 14 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN DE LA ROSA SUAREZ, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado en Metepec, Méx., de este Distrito: Norte, Elicer Gutiérrez; Sur, Fermín Serrano; Oriente, camino a San Jerónimo; Poniente, calle 5 de Mayo. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado, Toluca, Méx., a 31 de Enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

247.—7, 10 y 14 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA DE LA LUZ GRANADOS ROSSANO, ha promovido en este Juzgado diligencias de Información de Dominio de un predio ubicado en el Barrio de San Mateo Abajo del Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito Norte, calle de Matamoros; Sur, Ma. de la Luz Granados Rossano; Oriente, Ma. de la Luz Granados Rossano; Poniente, calle Moctezuma. Para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 31 de Enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

248.—7, 10 y 14 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorge Reyes Santana en contra de Juan José Pérez Álvarez, el C. Juez señaló las diez horas del día siete de Marzo para la celebración de la Primera Almoneda de Remate de un coche marca Dodge modelo 1955, Placas de Circulación 29 LFC del Estado de México en mal Estado de uso, debiendo servir de base la cantidad de \$2,500.00 en que fue valuado por los peritos nombrados lo que se hace saber al Público en demanda de Postores por medio de este que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces. Toluca, Méx., 19 de Febrero de 1973.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado.—Lic. Virginia Dávila Limón.

249.—7, 10 y 14 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello que ostenta el Escudo Nacional, que dice: Poder Judicial del Estado de México.—Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.—Tercera Secretaría. Tlalnepantla, México.

Los señores PASCUAL Y QUINTIL AYALA HERNANDEZ, se presentan ante este Juzgado, promoviendo por su propio de echo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Inmatriculación, con respecto del terreno denominado El Ejido, ubicado en términos del poblado de Tulpetlac, Estado de México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 2,007.00 metros linda con Enriqueta Hernández; Sur, 2,007.00 metros linda con María de Jesús Hernández; Oriente, 67.00 linda con el Lago de Texcoco; y Poniente, 65.00 metros con Agustín Hernández; teniendo una superficie de 132,468.00 metros cuadrados.—En consecuencia y habiéndose reunido los requisitos a que se refiere el artículo 2897, 2903 y relativos del Código Civil, por auto de nueve de enero del presente año, se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta y se ordenó dar la intervención del C. Agente del Ministerio Público, y publicar un extracto de la solicitud y del auto admisorio, por tres veces, en cada uno de ellos con intervalo de diez días, así como en el predio motivo de las diligencias. Para hacerse del conocimiento a personas que se crean con mejor derecho se presentan ante este Juzgado a deducirlos en términos de Ley. Se expide el presente a los once días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres, y de que el expediente se encuentra registrado con el número 46/973.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Ruggiero Olivero Campirán.

99.—20, 31 enero y 14 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CIRIA YESCAS VIUDA DE AMAYA, promueve Diligencias Información Ad-Perpétuam en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Agustín Amaya Sánchez, de los siguientes inmuebles:

1.—Del terreno "LA JOYA", ubicado Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 111.00 metros, con camino; Sur, 100.00 Mts., Vicente Lora; Oriente, 186.00 metros, Felipe Alegre; Poniente, 188.00 metros Graciana Soberanes.

2.—Del terreno denominado "TETITLA", ubicado Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 130.00 metros con Mario García; Sur, 90.00 metros con Natividad Espinosa; Oriente, 202.00 metros camino; Poniente: 137.00 metros Luis Ayala.

3.—Del terreno "ACULCO PRIMERO", ubicado Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 45.00 metros con Laureano Mecalco; Sur, 58.00 metros, con camino real; Oriente, 151.00 metros, callejón; Poniente, 153.00 metros Andrés Ayala.

4.—Del terreno denominado "ACULCO SEGUNDO", ubicado en Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 78.00 metros, con María de Jesús Ayala; Sur, 70.00 metros, Andrés Ayala; Oriente, 58.50 metros, con Serapio Casarroja; Poniente, 60.00 metros, Severo Cortazar.

5.—Del terreno denominado "COUISMILPA", ubicado en Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 74.50 metros camino; Sur, 74.50 metros, Ezequiel Mecalco; Oriente, 177.50 metros, con Felipe Alegre; Poniente, 182.00 metros, con Bardoniano Alegre y Juventino Amaya Casarroja.

6.—Del terreno denominado "GUZMAN", ubicado en Coatepec, Méx., mide y linda: Norte 128.00 metros, con camino; Sur, 126.00 metros Severo Cortazar; Oriente, 148.00 metros, con Felipe Alegre y Al Poniente, 148.50 metros, Felipe Alegre.

7.—Del terreno denominado "TEPETITLAN", ubicado en Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 38.00 metros, camino; Sur, 37.00 metros con Román Ortega; Oriente, 211.00 metros, con Nicolás Villalpando; Poniente, 285.00 metros, con Nicolás Villalpando.

8.—Del terreno denominado "TLAMAPA", ubicado en Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 120.00 metros, camino; Sur, 100.00 metros, Perfecto San Juan; Oriente, 209.30 metros, con Lauro San Juan; Poniente, 221.60 metros, con Lauro San Juan.

9.—Del Terreno denominada "LA NOPALERA", ubicado Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 80.40 metros, barranca; Sur, 72.00 metros, con Isaias Reyes; Oriente, 206.00 metros con Agustín Amaya; Poniente, 119.00 metros, Barranca.

10.—Del terreno denominado "PUNTA DE LA LOMA", ubicado en Coatepec, Méx., mide y linda: Norte, 118.00 metros, con barranca; Sur, 141.00 metros, con Ciria Yescas; Oriente, 192.00 metros, con Barranca y Al Poniente, 197.00 metros, con sucesión de Agustín Amaya.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y Periódico "Noticiero", Chalco, Méx., a 29 de Enero de 1973.—Doy fe.—E: C. Secretario del Juzgado del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

262.—10, 14 y 17 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

HERMENEGILDO RAYMUNDO GARCIA BENITEZ, promueve diligencias Información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre casa número 38 calle Iturbide, Sur, esta ciudad, construída terreno común repartimiento, mide y linda: Norte, 8.61 metros, José Benítez; Sur, misma medida, María Cruz viuda de Alcosér; Oriente, 32.30 metros, calle Iturbide; Poniente igual medida, Ricardo Flores.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, febrero seis mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

261.—10, 14 y 17 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Al margen un sello que ostenta el Escudo Nacional y que en torno dice: Poder Judicial del Estado de México.—Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.—Primera Secretaría.—Tlalneptla, Méx., expediente 1635/72.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que ante este Juzgado promovió el señor GUSTAVO TORRES GARCIA, en contra de ISIDORO ALVARADO AGUILAR, la C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, 1973, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien embargado consistente en: Negociación Mercantil denominada FARMACIA "LA SALUD", ubicada en Privada de Morelos No. 3, Naucalpan de Juárez, Méx., la cual se encuentra constituida por los siguientes bienes: Mercancía consistente en productos farmacéuticos y de belleza, los que en total tienen un valor pericial de \$90,687.13 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 13/100 M. N.); más mobiliario de la negociación consistente en Refrigerador, vitrinas, caja registradora, armazones y anuncio luminoso, con un valor pericial de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.), haciendo un monto total de 105,687.13 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 13/100 M. N.) precio de avalúo.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$105,687.13 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 13/100 M. N.), precio fijado por las partes y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor de los bienes embargados, dada de contado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", que se publican en la capital del Estado y ésta ciudad respectivamente, en los estrados del Juzgado así como en los sitios públicos de costumbre.—Tlalneptla, Méx., a 26 de Enero de 1973.—El Secretario de Acuerdos, C. Lic. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

258.—10, 14 y 17 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

IMELDA QUEZADA SALINAS, promueve Información de Dominio de terreno y construcción ubicado la Magdalena Ocotitlán: Norte, 7.68 metros, Calle Reforma; Sur, 7.68 metros, Leonardo Garcés Estrada; Oriente, 8.27 metros, calle de Morelos; Poniente, 8.27 metros, Leonardo Garcés Estrada. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días Toluca, Méx., a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

259.—10, 14 y 17 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALFONSO HISOJO NAVA, promueve Información de Dominio de terreno ubicada en San Felipe Tlalmimilipan: Poniente, 14.95 metros, calle de Libertad; Oriente, 14.40 metros, Raquel Mejía; Sur, 17.30 metros, Escuela Primaria; Norte, 17.00 metros Raquel Mejía. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

260.—10, 14 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GREGORIO SANCHEZ LEON, promueve Información Ad-perpétuam, sobre un terreno rústico de común repartimiento, ubicado fuera del pueblo de Cuautacingo, Méx., denominada "ZOM/OICO 2a.", que mide y linda: Al Norte, en 79.50 metros, camino; Al Sureste, en 97.00 metros, camino Jagüay y, al Oeste; Al Poniente, en 56.90 metros, con Camino.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y periódico de mayor circulación de Toluca, México; por tres en tres días.—Otumba, México, a 6 de Febrero de 1973.—El Srío. del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

263.—10, 14 y 17 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SERGIO DE AQUINO GARCÍA, promueve Información de dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad de inmueble, con casa ubicados en el Barrio de San Marcos Municipio y Distrito Zumpango, México, medidos y colindancias: Norte, 28.00 metros, Alvaro Delgado; Sur, 28.00 metros, con Gelasio Deaquino García; Oriente, 6.50 metros, con calle y Poniente, 8.50 metros, con Genaro Aniceto.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y El "Rumbo", de la Ciudad de Toluca.—Zumpango, México a 2 febrero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González. 250.—7, 10 y 14 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CASILDA GALVEZ GALICIA, promueve diligencias de Inmatriculación del terreno denominado "EL LLANCO", ubicado en el Pueblo de Santa María Nativitas, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 65.85 metros, con Carretera; al Sur, 68.80 metros, con Tomasa y Manuela Jiménez; al Oriente, 42.00 metros, con Lucio Buendía y al Poniente, 72.50 metros, con Cayetano Buendía.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y el periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

84.—20, 31 enero y 14 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

A LA C. SOCORRO AYALA AYALA.

PEDRO VAZQUEZ FLORES, promueve juicio divorcio necesario su contra. Expediente 23/973, C. Juez ordenó se le emplazó por edictos, haciéndose saber que debe presentarse este Juzgado contestar demanda dentro término treinta días contados siguiente última publicación, quedando su disposición Secretaría Juzgado, copias simples traslado.

Cumplimiento artículo 194 Código Procedimientos Civiles y su publicación tres veces ocho en ocho días periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado, editarse ciudad Toluca, expido presente Tenango, Méx., veinticuatro días enero mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

183.—31 enero, 7 y 14 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Judicial del Estado de México. Al centro: Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia. Tlalnepantla, Méx., Primera Secretaría. Expediente 1894/72.

La señora LUCIANA GONZALEZ FERNANDEZ, se presenta ante este Juzgado por su propio derecho, promoviendo en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto a una fracción de terreno denominada "ACATITLA", sito en San Juan Ixhuatepec, correspondiente a este Distrito Judicial, teniendo las siguientes medidas y colindancias: Norte, 30.20, con Crescencia Morales; Sur, 31.00 metros con Dionisio Soto; Oriente, 31.80 metros con Crescencia Morales. Poniente, 29.30 metros con Salvador Maldonado. Superficie de: 949.48 M2.

Estando reunidos los requisitos del artículo 2698 del Código Civil, por auto de veintinueve de enero del presente año, se admitió la Instancia en la Vía y forma propuesta, ordenándose publicar un extracto de la solicitud y auto que la admita, por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance, para hacerse de conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Expido el presente a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Gómez Jaramilla.—Rúbrica.

256.—10, 14 y 17 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

J. LUZ DORANTES PORTILLO, promueve este Juzgado, Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir respecto de un terreno con casa ubicado en Palotitlán; con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 13.57 metros con Felipe Dorantes; Sur, 13.57 metros, con calle Mariana Abasolo; Oriente, 23.70 metros con Felipe Dorantes; Poniente, 22.90 metros, con Manuel Dorantes dicho predio tiene una superficie aproximada de trescientos dieciséis metros cuadrados y se pagan contribuciones a nombre del promovente en la Receptoría de Rentas de Palotitlán.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 del Código Civil vigente. Jilotepec, Méx., a 29 de enero de 1972.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

254.—10, 14 y 17 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

DIONISIO MENDOZA MENDOZA, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener respecto terreno denominado "El Cotrlín" ubicado Santiago Tianguistenco, siguientes colindancias medidas: Norte, 23.70 metros con camino y 49.30 metros con Cándido Sotres; Sur, 5.20 metros con Natalia Ortiz y 62.10 con camino; Oriente, 74.15 metros con Catalina Julián y 80.60 con Sabino Sa'dívar; Poniente, 74 metros con Natalia Ortiz y 83.20 metros con Pascual Noyola, el Ciudadano Juez admitió la demanda ordenó publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editarse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, Méx., febrero 1o. de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

255.—10, 14 y 17 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FROYLAN ESPINOZA SALAZAR, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado entre 23 de Septiembre, Valentín Gómez Farías y Rodolfo Soto Cordera de esta Ciudad, que mide y linda: Oriente, 9.95 con calle de 23 de Septiembre y Lucas Guerrero, en otra línea 11.16 con Lucas Guerrero; en otra de Sur a Norte, 30.45 con Lucas Guerrero; Norte, 28.99 con Valentín Gómez Farías y Lucas Guerrero; Poniente, 39.40 con calle Rodolfo Soto Cordera; Sur, 40.24 con casas de la Colonia Morelos. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Herald" de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 6 de febrero de 1973.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

257.—10, 14 y 17 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ALBERTO ORDOÑEZ SANCHEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión en las condiciones y por el tiempo apto para prescribir respecto de un terreno con casa ubicado en prolongación de la calle de Guerrero, de esta Ciudad, que mide y linda: Norte, 90.00 metros con prolongación calle de Guerrero; Sur, 47.00 metros con Francisco Mondragón; Oriente, 107.60 metros, con calle Nicolás Brava y al Poniente, cinco líneas, de norte a sur, 48.60 metros, 25.00, 53.00, 12.00 y 17.80 metros, con Ricardo Hernández Velázquez, Saturnino Martínez y Norberto Ordóñez, se pagan contribuciones en la Administración de Rentas de esta Ciudad a nombre de Gregorio Sánchez.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces consecutivas en periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 31 de enero de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia V.—Rúbrica.

253.—10, 14 y 17 feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAMON HERNANDEZ PADIERNA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, en contra de la señora Crescencia Loyola Correa, en virtud de que el denunciante ignora el domicilio de la demandada, emplácese por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES veces de OCHO en OCHO días en el periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", que se edicta en la Ciudad de Toluca México, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado en el término de TREINTA días contados del siguiente al de la última publicación. Quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Tercero Civil.—C. Alfredo Camacho Aguilar.

243.—7, 14 y 21 feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUAN GONZALEZ FLORES, promueve Diligencias para inmatricular un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlilán, Norte, 93.70 metros, Porfirio González; Sur, igual medida, Encarnación Alegría; Oriente, 19.70 metros, Segundino Alvarez; Poniente, 19.70 metros, Avenida Hidalgo. El C. Juez Segundo Civil dió entrada a la demanda y ordenó se publique el presente en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de diez en diez días. Toluca, Méx., a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.

225.—3, 14 y 28 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor RAFAEL SANCHEZ JIMENEZ, ha promovido ante este H. Juzgado Diligencias sobre Inmatriculación, respecto de un predio de su propiedad, denominado "TEPECATITLA" y "LA JOYA", ubicado en el Pueblo de San Pablo Xalpa, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual viene poseyendo a título de dueño desde hace más de cinco años, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 35.20 metros con el señor José Sánchez; al Sur, en 34.80 metros con el señor Joaquín Sánchez; al Oriente, en 11.50 metros con el señor Nicolás Díaz; al Poniente, en 16.00 metros con calle pública; con superficie de 829.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, en el lugar de ubicación del predio y en los Estrados de este H. Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Emilio Peñaloza Alvarado.

211.—3, 14 y 28 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE GALICIA GARAY, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, del terreno denominado "PEPELIXTLA", ubicado en el poblado de Coatlichán, en este Distrito Judicial; mide y linda: Norte, 47.88 metros, con Sabino Rivera; Sur, 61.32 metros, con Reynaldo Zarco; Oriente, 60.84 metros, con José Márquez; Poniente, 84.84 metros, con Camino a San Vicente Chicolapan.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

239.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TOMAS CARMONA ALCANTARA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de Santa Ana Tlapaltilán de este Municipio ha poseído por más de diez años en forma quieta, pública, continua, pacífica, un terreno con estas colindancias: Norte, Ubaldo Peña; Sur, Lionicio Lozada Vidal; Oriente, Baltazar Vargas y María Pichardo; Poniente, Elpidia Lara El objeto es obtener título suplementario de dominio. El Juez dió entrada a la demanda y ordenó se publique esta relación en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. La que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., 19 de abril 1972. El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

268.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Se está anunciando la muerte sin testar del señor Leopoldo Sáyago Aguirre. El señor Adrián Sáyago Aguirre, como colateral y en su calidad de hermano reclama la herencia de Leopoldo Sáyago Aguirre. Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Se expide para ser remitido con el exhorto y despacho ordenados en autos, y para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno". A las veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos en la Ciudad de Texcoco, Méx., Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

287.—14 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GILBERTO GOMEZ GONZALEZ, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más de diez años respecto terreno denominado El Cerro, ubicado Santa Fe Mezapa, Xatlalaco, siguientes colindancias medidas: Norte, 35.40 metros con Dr. Luis Torrebroza Farraez; Sur, 73.00 metros con Lic. Mario Ramón Beteta Manzalva en dos líneas; Oriente, 44.20 metros con Lic. Mario Ramón Beteta Manzalva; Poniente, 73.00 metros con Dr. Luis Torrebroza Farraez. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, Méx., para conocimiento terceras creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

285.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GILBERTO GOMEZ GONZALEZ, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más de diez años respecto terreno denominado el Cerro, ubicado Santa Fe Mezapa, Xatlalaco, siguientes colindancias medidas: Norte, 29.10 metros con camino; Sur, 25.80 metros con Lic. Mario Ramón Beteta; Poniente, 41.20 metros con Ing. Juan Miguel Martínez Pérez; Oriente, 30.50 metros con Eduardo Higareda Usi. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" edita se Toluca, Méx., para conocimiento terceras creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

284.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

HERIBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado CERRO ALTO, ubicado en Zuluapan, del Municipio de Otzoloapan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte, en tres líneas, una de 980.00 metros con Julián Salórzano, otra de 59.00 metros con Bartolo Cardoso y la tercera de 436.70 metros con Vicente Carbajal; al Sur, 710.70 metros con Santos Loza; al Oriente, en dos líneas, una de 110.00 metros con Margarito Aguilar y otra de 361.90 metros con Juan Loza y Santos Loza y al Poniente, en dos líneas una de 364.00 metros con Ausencia Santa y otra de 136.40 metros con José Osorio, con superficie de 40,246.80 hectáreas.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil vigente y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

270.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CIRILO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene sobre un terreno ubicado en la Ranchería del Marquésado del Municipio de Otzoloapan, Méx., y que se denomina LOS GUAJES, que mide y linda: Norte, en dos líneas una de 967.00 con Juana Hernández y otra de 43.00 metros con Pánfilo Hernández; al No-este, 420.00 metros con Florentino Rodríguez y Vicente Rodríguez; al Oriente, 430.00 metros con Vicente Rodríguez; al Suroeste y Sur, 952.00 metros con Heriberto Rodríguez y al Sureste, 430.00 metros con Vicente Rodríguez Hernández.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico el "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

271.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JUANA HERNANDEZ MONDRAGON, promueve en este Juzgado Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un inmueble denominado EL CHIQUILILLO, ubicado en Zuluapan del Municipio de Otzoloapan, Méx., que mide y linda: al Norte, en dos líneas una de 343.00 metros con Alfonso Rodríguez y otra de 437.60 metros con José Guadarrama; Oriente, en dos líneas una de 141.60 metros con Francisco Santana y la otra de 973.00 metros con Isaías Rebolívar; al Sur, en tres líneas, una de 185.00 metros con Alejandro de Paz, la segunda de 355.70 metros con Valentín y Pedro Hernández y Alejandro de Paz, y la tercera de 71.40 metros con Pedro Hernández, Valentín Hernández y Odilón Aguilar; al Poniente, en dos líneas una de 105.00 metros con Odilón Aguilar y la otra de 270.00 metros con Valentín Hernández; con superficie de 30,612.98 hectáreas.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico el "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

266.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

LUIS MONROY MARTINEZ y GEREMIAS MONROY MARTINEZ, promueven este Juzgado diligencias Información Ad-perpetuum, respecto terreno erialzo y cerril denominado EL CARACOL, ubicado términos poblado Diximoxi, Municipio Atlacomulco este Distrito, poseen forma mancomunada por iguales partes, carácter propietarios desde hace dieciocho años por herencia su extinto padre Luis Monroy Castañeda; tiene medidas y colindancias siguientes: Norte, 768 metros con José Colín Colín y Coynta Colín viuda de Plata; Sur, 736 metros, con sucesión de Luis Mantiel Zaldívar; Oriente, 128 metros, con Coynta Colín viuda de Plata y Poniente, 560 metros, con José Plata Plata y Berardo Contreras Colín; superficie: 25 hectáreas, 86 áreas y 88 centiáreas.

Expídesse presente edicto para publicación periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Heraldito" imprimense ciudad Toluca, por tres veces consecutivas tres en tres días.—El Oro, Méx., febrero 7 de 1973.—Secretario Juzgado de Primera Instancia, Severiano González Romero.—Rúbrica.

265.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LORENZO MARTINEZ DIAZ, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión y el Dominio, que tiene desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno con casa en él construida, denominado "El Solar", ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 127.00 metros con Rosario Caballero; Sur, 127.00 metros con Herminio Salinas y Refugio Rojas; Oriente, 35.00 metros con Calle; Poniente, 35.00 metros con Juan Pineda; con una superficie de 4,445.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., expido el presente el 14 de noviembre de 1972.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

273.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MISES CEBALLOS NOYOLA, promovió este Juzgado DILIGENCIAS INFORMACION DOMINIO, objeto acreditar posesión dice tener respecto casa ubicada avenida 16 de Septiembre S/N, de Ja'at'aca, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, 19 metros con sucesión J. Carlos Ceballos R.; Sur, 19 metros con Melesio Osnaya y Anastasio Camacho; Oriente, 8 metros con Testamentaria de J. Carlos Ceballos R.; Poniente, 8 metros con Avenida 16 de Septiembre. Admitiéndose la demanda ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editarse Toluca, México, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho y preséntense deducirlo conforme ley. Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

276.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

CATALINA SOFIA VALENCIA NOVA, promueve información Ad-perpetuum para obtener por usucapión título de dominio respecto terreno con casucha en el Barrio de Guadalupe, Municipio Atenco este Distrito, describe: Norte, 28.51 metros, José Contreras Arellano; Sur, 16.70 metros, 5.70 metros y 8.45 metros, Lino Sara; Oriente, 110.50 metros, Carretera; Poniente, 102.20 metros, Leopoldo Regules.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Hera de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 8 de febrero de 1973.—Félix Garay Camacho, Srío.—Rúbrica.

281.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

J. LEONOR NAVA GONZALEZ, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más de diez años respecto terreno labor denominado el "Solár", ubicado Santa Fe Mezapa, Xatlatlaco, siguientes colindancias medidas: Norte, 33.00 metros con Camino; Sur, 35.50 metros con Juan Bobadilla; Oriente, 129.70 metros con Agustín Hernández; Poniente, 134.00 metros con camino y tiene superficie total de 4,745.00 metros. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editense Toluca, Méx., para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

283.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

GILBERTO GÓMEZ GONZALEZ, promovió Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más de diez años respecto terreno labor denominado El Cerro, ubicado Santa Fe Mezapa, Xatlatlaco, siguientes colindancias medidas: Norte, 42.00 metros con camino; Sur, 26.00 metros con Lic. Mario Ramón Beteta; Oriente, 36.00 metros con Francisco Hernández; Poniente, 30.50 metros con Lic. Mario Ramón Beteta Monzalve. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editense Toluca, Méx., para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho. Tenango del Valle, México, a ocho de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

282.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RAMON MARTINEZ DIAZ, promueve Información Ad-Perpétuum, para acreditar la posesión y el dominio que tiene desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre un terreno denominado "El Capulán" ubicado en el Barrio de la Concepción del Municipio de Tultitlán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 62.60 metros con Calle; Sur, 61.40 metros con Manuel Martínez; Oriente, 41.40 metros con Refugio Rojas; Poniente, 39.80 metros con Jorge Hernández. Con superficie de 2,517.20 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, Méx., expido el presente el 14 de noviembre de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

274.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ELEAZAR SEGURA ESTRADA, promueve ante este Juzgado diligencias de información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de común repartimiento y casa sobre él construida, compuesta de pieza y cocina, paredes de tabique, mientos de piedra, techo de teja, ubicado en Calle de Hidalgo sin número del Nuevo Santo Tomás de los Plátanos, México, que mide y linda: al Norte, 28.00 metros con Roberto Espinoza; Sur, 28.00 metros con Alfonso Bartolo; Oriente, 23.00 metros con Teodoro Albarrán Plingo y Poniente, 20.00 metros con calle de su ubicación, con superficie de 602.50 metros cuadrados.

Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor, y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

280.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que en torno dice: Poder Judicial del Estado de México.—Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia. Primera Secretaría, Tlalnepantla, México. EXP. 201/73.

ALTAGRACIA LEON HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información Ad-Perpétuum, sobre una fracción de terreno denominado "EL POTRERITO", ubicado en Jalpa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 1.00 metros, linda con Avenida México; Sur, 16.00 metros, linda con Lázaro Aguilera; Oriente, 22.00 metros, linda con Carretera México-Pachuca; Poniente, 17.00 metros, linda con Pequeño Mercadito. Superficie: 176.00 M2.

Estando reunidos los requisitos a que se refiere el artículo 2898 del Código Civil, en vigor, por auto de treinta de enero actual, se admitió la instancia en la Vía y forma propuesta y se ordenó publicar un extracto de la solicitud y auto que la admita por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance", que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, así como en el predio objeto de las presentes diligencias para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Expido el presente a los dos días del mes de febrero del año de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. C. Armando Gómez Jaramillo.—Rúbrica.

286.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ABRAHAM TAPIA ALBARRAN, promueve Información de Dominio de terreno con casucha ubicado Tlaxtepec, Méx., Poniente, 18.00 metros, Calle de Libertad; Oriente, 18.00 metros Adolfo Ledesma; Sur, 29.70 metros, Isidro Patiño; Norte, 29.70 metros, Miguel Rosas. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a siete de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

279.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FELIPE MONTESDEOCA TAPIA, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio sobre un terreno ubicado en el Cerro de la Teresona de esta Ciudad: Norte, Salomón Legorreta Paredes; Sur, callejón; Oriente, Luis Montes de Oca Tapia; Poniente, Fiancena Gertrudis. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días, por tres veces, haciendo saber a quien se crean con derecho en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 24 de Enero de 1973. Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limán.—Rúbrica.

278.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CATALINA JUAREZ GARCIA, promueve Información Ad-Perpétuum, para acreditar la posesión y dominio que tiene hace diez años de un terreno denominado "La Longaniza" ubicado en Barrio de San Bartolo Municipio de Tultitlán, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 103.00 metros con Varela; Sur, 92.00 metros con Valente Cortés; Oriente, 28.50 metros con Erasto Sandoval; Poniente, 29.50 metros con Camino Público. Superficie Total 2,827.50 M2.

Para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" "Noticiero", editados en Toluca, México, expido el presente el 10 de enero de 1973. El C. Secretario Civil, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

275.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

J. INES EMILIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio, a fin de acreditar posesión que tiene sobre un terreno denominado LA MINA Y LOS ABROJOS, ubicado en Oztolapan, México, que mide y linda: al Norte, en dos líneas, una de 1116.80 metros con Ruperto Rebolívar y la otra de 8.45 metros con Rubén Rebolívar; al Oriente, 351.00 metros con Leonardo Sánchez y Ruperto Rebolívar; al Sureste, 382.70 metros con Ruperto Rebolívar; al Oeste, 397.70 metros con Atanacio Vargas y José Vargas; al Oeste, con las mismas colindancias; al Sur, en dos líneas, una de 363.00 metros con Atanacio Lara y otra de 250.00 metros con Porfirio Mendoza y Ruperto Rebolívar; al Sureste, 176.00 metros con Ruperto de Rebolívar y Porfirio Mendoza; al Poniente, 342.60 metros con Matín Araujo y Alejandro Rodríguez y al Nordeste, 584.00 metros con Alejandro Rodríguez y Matín Araujo.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

267.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

VICENTE RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve ante este Juzgado Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión de un terreno denominado EL ZAUZ, ubicado en Zauzapan del Municipio de Oztolapan, México, que mide y linda: al Norte, en dos líneas una de 54.70 metros con Bonifacio Loza y Guillermo Hernández y otra de 252.00 metros con Guillermo Hernández, Bonifacio Loza y Pedro Hernández; Noroeste, 152.40 metros con Pedro Hernández, Guillermo y Juana Hernández; al Oriente, en dos líneas una de 345.00 metros con Juana Hernández, Guillermo y Cirilo Hernández y la segunda de 435.00 metros con Cirilo y Heriberto Rodríguez Hernández; al Poniente, 850.00 metros con Juana y Santos Loza; al Sureste, 138.50 metros con Heriberto y Cirilo Rodríguez Hernández y Juan Loza; al Sur, 106.00 metros con Juan Loza y Heriberto Rodríguez y Santos Loza; y al Sureste, 292 metros con Santos Loza y Juan Loza.

Para su publicación de tres en tres días por tres veces, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, Méx., a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

268.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

JORGE BOBADILLA RODRIGUEZ, promovió este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, con el objeto de acreditar la posesión respecto de un terreno ubicado en San Miguel Almaya de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 25.50 metros con Domingo Castrojón; al Sur, 25.50 metros con calle; al Oriente, 28 metros con Calle y al Poniente, 28 metros con Virginia García viuda de Arias. El C. Juez admitió la promoción y ordenó publicaciones por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para conocimiento de aquellas personas que creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a la ley.—Tenango del Valle, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

277.—14, 17 y 21 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FLORENTINO RODRIGUEZ JAIMES, promueve en este Juzgado Información de Dominio, a fin de adquirir la propiedad de un terreno denominado EL GRANJENAL, ubicado en Tingambato del Municipio de Oztolapan, Méx., que mide y linda: al Norte, 450.00 metros con Epifania y Asciano García; Sur, 1168.00, con José Rodríguez; Suroeste, 1162.00 metros con Matín Araujo; al Noroeste, 878 metros con Martina, Marina Aldegranda y Lucrecia Rodríguez Hernández; al Oriente, 1005.00 metros con Epifania y Asciano García y al Poniente, 954.00 metros con Berilo Fajardo, con una superficie de 128,327.50 hectáreas.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

272.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARTINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve en este Juzgado Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado EL XOCHICUAICO, ubicado en el Municipio de Oztolapan de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte 1815.00 metros con Epifania y Asciano García; al Sur, 760.00 metros con Crescencio Fajardo e Isaac Mondragón; al Sureste, 450.00 metros con Isaac Mondragón y Crescencio Fajardo; al Oriente, 785.00 metros con Florentino Rodríguez Jalines y al Este, 255.00 metros con Epifania y Asciano García.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico el "Rumbo" de Toluca, Méx., se expide el presente en Valle de Bravo, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

269.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Se está anunciando la muerte sin testar de la señora GUADALUPE SANDOVAL CERVANTES; el señor GABRIEL SANDOVAL BUENDIA, ha denunciado el sucesorio intestamentario de la persona arriba referida. La persona que reclama la herencia es el señor GABRIEL SANDOVAL BUENDIA, en su calidad de sobrino de la de cujus. Se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Tribunal a reclamarlo, dentro de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la "Gaceta del Gobierno". Se expide en la Ciudad de Texcoco, México, a ocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

290.—14 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

DIONISIO CORTES GONZALEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para obtener por usucapción título de dominio respecto de dos terrenos ubicado en términos Municipio Xonacatlán este Distrito, describe: 1.—Terreno con casucha: Norte, 6.88 metros Nicasio Díaz; Sur, 6.15 metros Aurelio Bonifacio; Oriente, 63.00 metros Abraham Cortés; Poniente, 63.22 metros Aurelio Bonifacio. 2.—Terreno: al Norte, 11.00 metros besana; Sur, 11.00 metros Bartolo Cortés; Oriente, 60.15 metros Amalia Díaz; Poniente, 60.15 metros Alfonso Cortés.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo" Toluca, expida presenta en Lerma, 9 de febrero 1973.—Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

291.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN MARTINEZ DEL REY, promueve Información Ad-perpetuum, sobre un terreno de propiedad particular con casa en él construida, ubicado en la calle de Victoria No. 9 de esta Ciudad de Orumbá, Méx., al Norte, en 56.50 metros Isidro Luna Sánchez; al Sur, en 67.60 metros Calle Victoria; al Oriente, en 53.40 metros Melita Aguilar y en 2.35 metros con la misma colindante; al Poniente, en 53.80 metros Tito Avila y J. Reyes, Lorenzo Lozan.

Para su publicación "Gaceta de Gobierno" y periódicos de mayor circulación de Toluca, México, por tres en tres días, Otumba, México, a primero de Febrero de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Diego P. Méndez Noya.—Rúbrica.

292.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MATIAS CERON TRUJANO, promueve Diligencia de Información Ad-perpetuum, del predio TEYAYOCO-TEOPANCANTILAN, ubicada en San Bernardino, del Municipio de Texcoco, mide y linda: Norte, 36.10, con María Alvarado; Sur, 45.10 metros, con Calle Morelos; Oriente, 66.67 metros, con Cementerio; Poniente, 56.00 metros, con Calleón.

Se expide para su publicación, por tres veces, de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en Toluca, México, Texcoco, México, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quetzada Mayo.—Rúbrica.

293.—14, 17 y 21 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO GONZALEZ QUINTERO, promueve Inscripción respectivo de un predio llamado "EL RANCHO", ubicado en San Simón de este Municipio, que mide y linda: Norte, 96 metros camino; Sur, por medida, Domingo González; Oriente, 37.20 metros camino y Poniente, igual de mensión, una privada.

Para publicarse tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" se expide en Texcoco, septiembre 14 de 1972. Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar. Rúbrica.

294.—14, 24 feb. y 10 mar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora MARIA DEL CARMEN RANGEL MENDOZA DE CASTILLO, ha promovido ante este Juzgado Diligencia de Información Ad-perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de DOCE AÑOS, respecto de un terreno denominada "SAN MARCOS" ubicado en sitio bien conocido en el Pueblo de San Lucas Patón, del Municipio y del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, que mide y linda: al Norte, 16 metros con Julián Pérez; al Sur, 17 metros 30 centímetros, con Calle denominada Quiches; al Oriente, 11 metros con 45 centímetros, con Jorge Sánchez Arce; y al Poniente, 10 metros con 22 centímetros con Marciano Colla Arce. SUPERFICIE TOTAL: 185 METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "La Gaceta del Gobierno" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en el Periódico "El Noticiero" que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, Méx., en el predio objeto de las Diligencias y los Estrados de este H. Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y dos. Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado Primera de lo Civil.—Emilio Peña-loza Alvarado.—Rúbrica.

297.—14, 17 y 21 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Kimberly Clark de México, S. A., se convoca a los accionistas de dicha sociedad, a una Asamblea General Ordinaria que será celebrada el 5 de marzo de 1973, en el domicilio social de la empresa, Avenida Uno No. 9, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las 10.15 horas para tratar los asuntos contenidos en lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la empresa durante el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 1972.
- II. Resolución sobre el balance general y estado de resultados de la sociedad al 31 de diciembre de 1972, previo informe del comisario.
- III. Aplicación de Resultados.
- IV. Reintegración a los miembros del Consejo de Administración y a los comisarios, propietarios y suplentes.
- V. Nombramiento de miembros del Consejo de Administración y de comisarios, propietarios y suplentes.
- VI. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Planta Industrial de la empresa ubicada en Avenida Uno No. 9, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, o en las oficinas administrativas de la sociedad, ubicadas en Londres No. 149 en México, S. D. F., o en cualquier institución de crédito, presentando a la sociedad el recibo de depósito correspondiente. El depósito de los títulos de las acciones con la sociedad o la entrega del recibo de depósito antes indicado, deberá ser hecho con cuando menos veinticuatro horas antes de concurrir a la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado constituido mediante un poder que deas en presentar a la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 9 de febrero de 1973.

AGUSTIN SANTAMARINA V.

Secretario del Consejo de Administración.

Rúbrica

295.—14 feb.

KIMBERLY CLARK DE MEXICO, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Kimberly Clark de México, S. A., se convoca a los accionistas de dicha sociedad, a una Asamblea General Extraordinaria que será celebrada el 5 de marzo de 1973, en el domicilio social de la empresa, Avenida Uno No. 9, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a las 9.00 horas para tratar los asuntos contenidos en lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Resolución sobre el cambio del valor nominal de las acciones en sus respectivos capitales sociales de \$300.00 a \$35.00 M.N. por acción.
- II. Aumento del capital social de \$218,244,000 M.N. a \$240,625,000.00 M.N., mediante la capitalización de reservas de capital, por la cantidad de \$22,379,000.00 M.N.
- III. Reforma de los Artículos Cuarto, Sexto y Noveno de los estatutos sociales.
- IV. Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Planta Industrial de la empresa ubicada en Avenida Uno No. 9, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, o en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en Londres No. 149 en México, S. D. F., o en cualquier institución de crédito, presentando a la sociedad el recibo de depósito correspondiente. El depósito de los títulos de las acciones con la sociedad o la entrega del recibo de depósito antes indicado, deberá ser hecho con cuando menos veinticuatro horas antes de concurrir a la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado constituido mediante un poder que deas en presentar a la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 9 de febrero de 1973.

AGUSTIN SANTAMARINA V.

Secretario del Consejo de Administración.

Rúbrica

296.—14 feb.

**RECEPTORIA DE RENTAS NORTE EN
CIUDAD NETZAHUALCOYOTL, MEXICO**

REG. NUM: 19-3061-24456.

CONVOCATORIA PARA REMATE

SEGUNDA ALMONEDA.

A las 11.00 Hrs. del día 16 de febrero de 1973, se rematará en el local que ocupa esta Oficina Rentística, los inmuebles que a continuación se describen: la Fracción "A" que comprende 2 fracciones de terreno denominadas F-4 y F-5 con superficie en conjunto de 200,000 M2 con los siguientes linderos: al norte en 786.08 Mts. con la Fracción F-3., al sur 788.98 Mts., con lote 4-M, F-2 propiedad del señor Enrique Zermeño Vázquez, al oriente, 379.64 Mts., con lote 5-M y al poniente 329.64 Mts., con lote F-2., y la Fracción "B" del lote 4-M, con una superficie de 30-00-00 hectáreas con los siguientes linderos: al norte, 788.986 Mts. con Fracción "A" adquirida por el señor Isidro Rodríguez Recto; al sur, en 450 Mts. con sucesores de Remigio Noriega Mestas, al oriente en 484.266 Mts. con Enrique Noriega Mestas., y al suroeste en 590.085 con Carlos y Enrique Noriega Mestas, que se encuentran ubicados en la Colonia Vergel de Guadalupe de este Municipio de Netzahualcóyotl, México.

Dichos bienes fueron embargados al C. Enrique Zermeño Vázquez, para hacer efectivo un crédito fiscal que reporta a favor del Fisco del Estado por concepto de los impuestos sobre Traslación de Dominio y Predial, que asciende a la cantidad de \$925,497.47 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 47/100 M. N.).

Se servirá de base para el remate la cantidad de \$2'918,040.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M. N.), valor fiscal que registra el predio, y será postura legal la que cubra la cantidad de \$1'556,288.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.); en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que tienen los requisitos señalados en los artículos 141, 142, 143 y 145 del Código Fical del Estado en vigor.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

NETZAHUALCOYOTL, MEX., 14 DE FEBRERO DE 1973.

EL RECEPTOR DE RENTAS DE LA ZONA NORTE.

DELFINO FLORES GUADARRAMA.

Para su publicación por una sola vez en los periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado, "El Rumbo" y "La Prensa", así como en el sitio visible y usual de esta Receptoría de Rentas.

297.—BIS.—14 febrero.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Rancherío se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

EL EDUCADOR DEBE PREDICAR CON EL EJEMPLO DE
UNA CONDUCTA NOBLE Y GENEROSA.

PROFR. CARLOS HANK GONZALEZ.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.